

# Sesión 45.a ordinaria en martes 25 de agosto de 1931

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OPAZO

---

## SUMARIO:

Se constituye la Sala en sesión secreta.  
Se levanta la sesión.

---

1. El señor Barros Jara observa la situación en que se encuentran varias comunas. Se refiere, en seguida, a la necesidad de mantener en Melipilla al Gobernador, puesto que ha sido suprimido.

---

2. El señor Núñez Morgado recomienda al Gobierno considerar la situación en que se encuentran algunos empleados separados de sus puestos por la Dictadura.

---

3. El señor Núñez Morgado lamenta la actitud asumida por los estudiantes al intervenir en cuanto atañe a la enseñanza. El señor Ríos se refiere a esta materia.

---

4. El señor Aquiles Concha pide a la Comisión respectiva que informe el proyecto sobre traslado de la Caja de Crédito Mi-  
nero.

---

5. El señor Ríos pide preferencia para un proyecto sobre pases por los Ferrocarriles del Estado.

---

6. Se sortea la Comisión encargada de informar sobre la acusación entablada contra el ex-Ministro de Hacienda, señor Castro Ruiz.

---

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Adrián, Vicente.	Marambio, Nicolás.
Barahona, Rafael.	Medina, Remigio.
Barros E., Alfredo.	Núñez, Aurelio.
Barros J., Guillermo.	Ochagavía, Silvestre.
Bórquez, Alfonso.	Piwonka, Alfredo.
Cabero, Alberto.	Ríos, Juan Antonio.
Carmona, Juan L.	Rivera, Augusto.
Concha, Aquiles.	Sánchez G. de la H., Roberto.
Dartnell, Pedro Pablo.	Schürmann, Carlos.
Echenique, Joaquín.	Urzúa, Oscar.
Estay, Fidel.	Villaruel, Carlos.
González C., Ezequiel.	Valencia, Absalón.
Gutiérrez, Artemio.	Zañartu, Enrique.
León Lavín, Jacinto.	
Letelier, Gabriel.	

## ACTA APROBADA

Sesión 43.a ordinaria en 21 de agosto de  
1931 (Especial)

Presidencia del señor Opazo

Asistieron los señores: Adrián, Barahona, Barros Errázuriz, Barros Jara, Bórquez, Carmona, Concha don Aquiles, Cruzat, Dart-

nell, Echenique, Estay, González Cortés, Gutiérrez, Hidalgo, Lyon, Marambio, Núñez Morgado, Ochagavía, Piwonka, Ríos, Sánchez García de la Huerta, Schürmann, Urzúa, Valencia, Villaruel y Zañartu.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 41.ª, en 19 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (42.ª), en 20 del presente, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### CUENTA

No hay.

### PRIMERA HORA

El señor Hidalgo, con el asentimiento de la Sala, hace presente que al llegar al Senado le llamó la atención imponerse de que el edificio del Congreso está lleno de fuerza pública; y como el artículo 23 de la Constitución Política establece que toda resolución que acordare el Senado o la Cámara de Diputados, a presencia de fuerza armada, es nula de derecho, y no puede producir efecto alguno, estima que ha llegado el caso de considerar la situación que denuncia y resolverla, pues es inaceptable que el Parlamento, que debe merecer el respeto de los ciudadanos, tenga que sesionar con abierta infracción de una disposición constitucional.

El señor Ochagavía pregunta al señor Hidalgo, si en concepto de Su Señoría la fuerza armada que ha visto apostada a las puertas del Congreso, coacciona las resoluciones que haya de tomar el Senado en esta sesión.

Declara que, por su parte, no sólo no se siente atemorizado, sino que, por el contrario, se encuentra amparado con la presencia de esa fuerza, y cree que sin ella no tendría el Senado, en estos momentos, la garantía necesaria para tomar sus acuerdos.

Usan en seguida de la palabra los señores Urzúa y Marambio.

El señor Presidente manifiesta que en la mañana de hoy notó, al llegar al Senado, que había más fuerza armada que la de costumbre, motivo por el cual interrogó al oficial a cuyo mando estaba dicha fuerza, quien le expresó que había recibido orden de la autoridad correspondiente de vigilar el edificio del Congreso, en condiciones de resguardar el orden, y de mantener el debido respecto al Cuerpo Legislativo.

Continúa, en seguida, la discusión del proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados, en que se autoriza al Presidente de la República, para reorganizar los servicios públicos y reducir los gastos de la Administración.

El señor Presidente hace presente a la Sala que a virtud de lo que dispone el artículo 4.º del acuerdo aprobado por el Congreso, en que se establecen normas especiales de tramitación para esta clase de proyectos, y habiendo sido declarado este negocio de "discusión inmediata", corresponde considerarlo en discusión general y particular a la vez.

Usan de la palabra los señores Zañartu don Enrique y Barros Jara.

Por haber llegado el término de la primera hora, queda pendiente el debate, y con la palabra el señor Zañartu.

### SEGUNDA HORA

El señor Presidente, a insinuación de varios señores Senadores, solicita el asentimiento de la Sala para suspender la sesión de mañana sábado, que, en conformidad al Reglamento, debe celebrarse para continuar la discusión del proyecto en debate, dejando ésta para la sesión del lunes, en que se cerrará el debate, y votar el proyecto en la sesión del martes, a las siete de la tarde.

Tácitamente así se acuerda.

Continuando en la discusión del proyecto, usan de la palabra los señores Zañartu y Núñez.

A petición de este último señor Senador, se acuerda insertar en el Boletín oficial de esta sesión, la publicación de una tabla demostrativa de los descuentos del personal soltero de la Administración Pública, conforme al decreto con fuerza de ley número 119, y cómo quedarían con el proyecto de ley en discusión.

Queda pendiente la discusión.

Se levanta la sesión.

## CUENTA

**Se dió cuenta del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:**

Santiago, 21 de agosto de 1931.—Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., que la Cámara de Diputados, en sesión de ayer, acordó dar lugar a la proposición de acusación entablada en contra del ex-Ministro de Hacienda, señor Carlos Castro Ruiz, por infracciones a la Constitución Política del Estado.

En conformidad a lo dispuesto en el inciso 2.º de la letra e) del artículo 39 de dicho Código, la Cámara ha designado a los señores Diputados don Selim Carrasco, don Manuel Muñoz Cornejo y don Littré Quiroga, para que formalicen y prosigan ante el Honorable Senado dicha acusación.

Acompaño los antecedente respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Cardenio González.**  
—**Alejandro Errázuriz M.**, Secretario.

## DEBATE

### ACUERDOS

El señor **Opazo** (Presidente). — Al término de la primera hora, se sorteará la Comisión que deberá conocer de la acusación iniciada en la Honorable Cámara de Diputados, en contra del ex-Ministro señor Carlos Castro Ruiz.

Solicito el asentimiento del Honorable Senado para constituir la Sala en sesión secreta, durante los últimos quince minutos de la primera hora, a fin de considerar al-

gunos mensajes del Ejecutivo, relacionados con nombramientos diplomáticos.

Queda así acordado.

En la hora de los incidentes, ofrezco la palabra.

## SITUACION ANORMAL DE ALGUNOS TERRITORIOS

El señor **Barros Jara**. — En un diario de hace pocos días, se ha publicado el siguiente artículo:

“El fundamento social de la comuna radica en los intereses del vecindario que se agrupa en una ciudad, villa o región. El Municipio es el organismo que conjunta los esfuerzos de las personas que tienen intereses comunes y que aprovecha el aporte de todos en beneficio de la colectividad. Partiendo de este principio, es de justicia rigurosa que los dineros que el vecindario paga, por concepto de tributos municipales, aprovechen directamente a los que contribuyen a la formación del patrimonio comunal.

En los últimos años, se ha perdido de vista este criterio, y por razones políticas o de otro orden, hemos visto la absorción de comunas pequeñas por otras más importantes; por lo general, se han anexado a comunas urbanas ricas, las rurales más próximas, privándose de vida política y de administración a respetables núcleos poblados.

Es evidente que si las Municipalidades anexantes pudiesen distribuir los beneficios del gobierno local en proporción con las rentas que cada vecindario aporta, nada habría que observar; pero la realidad es otra. En la mayoría de los casos, por tendencia muy explicable, las rentas municipales se invierten en beneficio de la población más importante, o sea, la urbana, relegándose a las rurales al olvido. Se produce, así, la estagnación de las pequeñas villas y el desaliento de sus habitantes, que ven con pesar que sus contribuciones se destinan a promover exclusivamente el adelanto de los territorios privilegiados.

Todavía este sistema acarrea otras injusticias: los vecinos de alejados territorios tienen que pagar tributos para alumbrado eléctrico y pavimentación de ciudades, sin que

les sea posible aprovechar estos beneficios, como ocurre con la antigua comuna de Las Condes, hoy anexada a la de Providencia.

Por la buena organización administrativa y la equidad, es necesario que el Gobierno revise la división administrativa para poner término a estas injusticias. Que se devuelva a la comuna su función propia, por modesta que ella sea”.

Me parece tan justo lo que aquí se dice, señor Presidente, que no deseo dejar pasar más tiempo sin llamar la atención sobre la circunstancia verdaderamente extraordinaria en que se encuentran algunas antiguas comunas, hoy anexadas a otras y que, por lo tanto, han desaparecido por completo, encontrándose en condiciones de verdadera reducciones de indígenas. En efecto, las comunas en referencia, no tienen representación alguna en la Junta de Vecinos respectivas, y sólo se las toma en cuenta para exigirles el pago de las cuantiosas contribuciones que pesan sobre ellas. Tal ocurre con la comuna de Las Condes, con respecto a la de Providencia, y con la de La Florida, con respecto a la de Ñuñoa.

Esta situación se ha llevado al último extremo imaginable en la comuna de La Florida, en donde hay sólo algunos fundos y viñas, y que no tiene conexión alguna con Ñuñoa; mas aún, para salir de La Florida, sólo se puede venir a Santiago utilizando la Avenida Vicuña Mackenna. Sus habitantes están obligados a pagar lo mismo que si tuvieran pavimentación, alumbrado y policía, en circunstancias que carecen absolutamente de estos beneficios.

Tal carencia de servicios sociales existe ahí, que las personas que se enferman, o por algún motivo se encuentran en situación de ser atendidas por ellos, tienen que acudir a Santiago, pero no a la comuna de Ñuñoa, por encontrarse verdaderamente in-comunicados con ésta.

Esta es la verdad de las cosas; de manera que es necesario que el señor Ministro del Interior se preocupe de la situación en que están los territorios de las ex-comunas de Las Condes y de La Florida; que, como he dicho, en realidad son verdaderas reducciones de indígenas. Las Juntas de Vecinos de Providencia y de Ñuñoa no se acuerdan de aquellas localidades para atenderlas en

alguna forma, porque no tienen delegados que las representen.

La Junta municipal de Ñuñoa, desde que se le anexó el territorio de la comuna de La Florida, no ha hecho inversión alguna de dinero en la mejora de los servicios locales de ésta.

A pesar de que a los vecinos se les hace pagar contribuciones elevadas, tal como si tuvieran caminos bien pavimentados, luz, policía y demás servicios locales. Pues bien, no tiene nada de esto. De manera que esta es una injusticia que reporta daños considerables a todo el vecindario, porque se les hace pagar una contribución total de nueve y medio por mil sobre el valor de propiedades, sin beneficiarlas con una cuota pequeña siquiera, de los fondos que proporcionan a las áreas comunales.

Podría yo seguir refiriéndome a muchas otras situaciones verdaderamente extraordinarias que ocurren por obra de la nueva división territorial. Se ha unido el departamento de Melipilla con el de San Antonio, por ejemplo, para el sólo efecto de que tengan un solo Gobernador los dos departamentos. El departamento de Melipilla cuenta con su juzgado propio, cárcel, hospital notaría, y, naturalmente, con los recursos suficientes, etc. En una palabra, tiene todo lo que puede constituir y necesitar un departamento, para los efectos de existir y marchar independientemente, pero no tiene gobernador. El único fundamento que se ha dado para tomar esta medida, es la conveniencia de economizar un sueldo de gobernador. Hoy día, posiblemente se dará esta misma razón para no innovar. Pues bien, esta pequeña economía fiscal ocasiona gastos considerables al vecindario de Melipilla, que se ve obligado a trasladarse constantemente a San Antonio para tramitar cualquier gestión; sin contar uno o dos días de viaje y permanencia.

Vecinos respetables de Melipilla me hacen presente la necesidad absoluta que hay de que haya un gobernador en el departamento de Melipilla, tal como antes de la fusión de los dos departamentos.

Actualmente existen todas las autoridades administrativas que necesita un departamento; falta únicamente el gobernador.

Es tan manifiesta la necesidad de que

exista este funcionario, que los vecinos de Melipilla estarían dispuestos a servir el cargo ad-honorem y aún a costear los sueldos del gobernador y de su secretario; y también, las diversas comunas vecinas estarían dispuestas a contribuir a estos gastos, si fuese necesario.

Creo que es justo atender a esta petición para que se restablezca el antiguo departamento de Melipilla, lo que permitiría utilizar su actuales servicios administrativos con manifiesto beneficio para la localidad.

Es conveniente tener en cuenta que alrededor de la población de Melipilla hay varias propiedades, fundos de grande importancia, y nada justifica el estado de cosas existente. Esta situación es verdaderamente extraordinaria e injusta, porque, virtualmente, existe el departamento de Melipilla con todos sus servicios y gastos consiguientes, y mientras tanto, el gobernador reside en el puerto de San Antonio, a más de cuarenta kilómetros de distancia.

Desearía que la Mesa tuviera a bien enviar oficio al señor Ministro del Interior acompañándole un ejemplar del Diario de la presente sesión, a fin de que se imponga de mis observaciones.

El señor **Opazo** (Presidente). — Se dirigirá el oficio en la forma acostumbrada.

### REPOSICION DE EX-EMPLEADOS

El señor **Núñez Morgado**. — Aprovechando que el Gobierno está haciendo justicia y reponiendo en sus cargos a los empleados que habían sido removidos por no ser afectos al régimen que acaba de caer, me atrevería a solicitar que se dirigiera oficio al señor Ministro de Hacienda, pidiéndole que fije su atención en los empleados de la Caja de Crédito Hipotecario que fueron desposeídos de sus empleos en los últimos tiempos del Gobierno anterior; especialmente en aquellos que fueron sindicados de estar comprometidos en el atentado del puente del Maipo, cuya veracidad ha desaparecido hasta tal punto, que, como lo dije en su oportunidad, se ha transformado en burda comedia, casi en una tragedia.

Yo creo que el señor Ministro hará con esto una obra justiciera y patriótica.

### ANORMALIDADES EN LA INSTRUCCION PUBLICA

El señor **Núñez Morgado**.—Voy a ocuparme de otra cuestión.

Sabe el Senado que, gracias a la declaración que hiciera el señor Ministro cuando en el régimen pasado le fué ofrecida la cartera del Interior, de que sólo la aceptaría para restablecer en todas sus partes el imperio de la Constitución y las leyes, el país vió en él, al caer aquel régimen el hombre indicado para ocupar la Vicepresidencia de la República, y que poco después una gran masa de nuestros conciudadanos lo designó como su candidato a la Presidencia de la República. Esto demuestra que lo que el país quería era entrar de nuevo por las vías constitucionales y legales.

Pero ocurre algo muy curioso. A pesar de haber sido este el estado de ánimo del señor Montero en ese entonces y aun después, cuando fué Ministro, no procedió con igual criterio cuando asumió la Vicepresidencia de la República; y lo digo esto con verdadero sentimiento, porque no puede evitar de decirlo.

Es así como en un ramo tan importante y de tanta trascendencia como es la educación pública, se ha procedido en la forma más original que pueda concebirse: el señor Ministro del ramo y el señor Rector de la Universidad, no han sido designados por el señor Montero libre y espontáneamente entre sus conciudadanos, sino que de sendas ternas propuestas por los estudiantes universitarios.

Este principio me parece funestísimo. Si bien es cierto las personas designadas tienen condiciones de honorabilidad, de inteligencia, de competencia, que los podrían hacer acreedores a éstos y otros honores, el principio me parece fundamentalmente errado. Y ¿cuál es la consecuencia de todo esto? Que el Rector de la Universidad y el señor Ministro de Educación Pública, han actuado en el desempeño de sus cargos, no en calidad de tales, sino como delegados de los estudiantes universitarios. Y es así cómo podemos constatar con profunda sorpresa, que la mano directriz del Estado carece en absoluto de autoridad en materias

de educación pública; como paso a demostrarlo con hechos prácticos.

Cierto día un núcleo de estudiantes de la facultad de Bellas Artes asaltó su escuela a mano armada, arrojando violentamente del establecimiento los materiales y adminículos de propiedad del director, obligando a éste a presentar su renuncia. Y pregunto, señor Presidente: ¿es posible, es tolerable un hecho semejante?

Quiero dar a conocer, por si algunos de mis honorables colegas no estuvieran al tanto de la personalidad de este director, algunos datos que se refieren a su personalidad, y lo hago con especial agrado. El Director de la Escuela de Bellas Artes, es un artista laureado en el centro cultural más alto que existe hoy en el mundo, como es el Salón Anual de París. En 1930, entre diez o doce mil telas de los artistas más talentosos, obtuvo el segundo premio por un cuadro que presentó con el nombre de "Beatriz", el que mereció el aplauso y la crítica más favorable de todos los centros culturales de Europa. Este artista fué el único americano que pudo presentar cuadros a esa exposición, fué el único, entre los seis o siete artistas extranjeros, que figuró en ese Salón, y, sin embargo, ahora es considerado por estos flamantes y novatos artistas como elemento retrógrado, como elemento fracasado. A este funcionario, a esta autoridad en materia artística, se le expulsa de esa Escuela y, entre tanto, ¿qué hace la autoridad universitaria, qué hacen las autoridades gubernativas?

Absolutamente nada; permanecen, en otros términos, en absoluta indiferencia.

Esto no es todo, señor Presidente, es solamente para empezar: en el Instituto Pedagógico era Director hasta hace poco un profesor de aquellos que se puede decir que tienen verdadera vocación profesional. Ha viajado por Estados Unidos y Europa y por diversas partes del mundo en gira de estudio sin gasto alguno para el Estado, y por donde ha ido ha sido el propagandista efectivo de las riquezas del país. En fin, una persona para con la cual el Estado tiene contraída una deuda de gratitud por los beneficios que le ha proporcionado. Pues bien, a este Director, titulado en universidades alemanas, chileno de gran prepara-

ción y talento, se le ha expulsado del Instituto Pedagógico; y, aun cuando causará la hilaridad de mis honorables colegas, diré cual ha sido el fundamento de esta medida: siendo este profesor un hombre que nada tiene de pacato, estimó que no era prudente, dada nuestra constitución racial, que las niñas se bañaran juntos con los jóvenes en la piscina. Esta es la causa de su separación.

¿Es posible que el Gobierno tolere estas cosas? Para mí la juventud es lo más simpático que existe, y debo declarar que por defender a la juventud de mi tierra no trepidaría en afrontar una lucha; pero en actos como éstos, no puedo seguirla.

Esto no es todo, señor Presidente. Esta fronda libertaria, por decirlo así, que anima a la juventud estudiantil, se ha extendido mucho más lejos aún; y, así, debe saber el Honorable Senado que la Escuela de Arquitectura tenía entre los miembros que forman su cuerpo docente, un profesor que es una verdadera autoridad en la materia. En arquitectura, el campo de acción es muy amplio y por consiguiente susceptible por demás de la crítica, pero este arquitecto contaba con el aplauso unánime de todos sus colegas.

Pues bien, señor Presidente, a don Alberto Schade, que es la persona a quien me refiero, se le encomendó el proyecto y dirección del edificio de la nueva Escuela de Arquitectura, que será seguramente la mejor de Sudamérica. Al terminar su trabajo, no aceptó este profesional, que en el hall principal, figurara el autor del sistema que se llama modernista, sistema que se ha puesto en uso recientemente — tan modernista que fué el sistema que usaron los asirios y caldeos 4,000 años antes de Cristo. Porque no se hacía figurar allí al autor de este sistema, sistema que no está consagrado todavía, y por este solo hecho, se despidió al señor Schade del curso de arquitectura.

Esta es una cosa que irrita, que indica que en nuestros centros culturales estamos en plena revolución; y ahí sí que hay revolución.

Y digo, ¿es posible que el Gobierno tolere todas estas cosas? El Senador que habla respeta a la juventud, pero no la teme; el Gobierno respeta a la juventud y la teme.

Estas cosas no se conciben en un Gobierno organizado.

No quiero referirme a lo ocurrido en los cursos de Derecho y de Medicina de la capital porque hasta ellos llegó la política en el régimen anterior.

Pero sí, quiero referirme expresamente a lo ocurrido en el curso de leyes de Valparaíso, dirigido por un distinguido abogado y profesor, el señor Aníbal Cruzat, hermano de nuestro honorable colega, señor Cruzat.

Un profesional como el señor Cruzat, con las características que posee, que ha hecho el sacrificio de su persona en bien del apostolado de la enseñanza, que ha perdido gran parte de sus beneficios profesionales por dedicar el día entero a este servicio, ¿por qué salió? Porque renunció en servicio, indeclinable, antes que sufrir el vejamen de que los profesores, sus colaboradores, fueran obligados a pasar bajo las hocas caudinas del alumnado.

El señor Cruzat estimaba que, si los alumnos tenían críticas que hacer a sus profesores, estaba muy bien, que las hicieran, pero debiendo formularlas por escrito, para que el cuerpo de profesores resolviera sobre ellas.

En caso de que este cuerpo de profesores no tuviera autoridad bastante, existen autoridades superiores que son las llamadas a emitir el juicio definitivo. Negado este camino, este funcionario presentó la renuncia indeclinable de su cargo, y así se ha perdido un servidor utilísimo para el país.

Pero esto es poco todavía.

Un distinguido ingeniero, hermano del ex-Vicepresidente de la República y candidato a la Presidencia de la República, señor Montero, dirigía los servicios industriales del país; un funcionario laborioso, competente y de una honestidad perfecta.

¿Qué inconveniente podía haber para que continuara en el desempeño de este alto cargo? Lo va a ver el Senado.

A raíz de los sucesos que dieron en tierra con la dictadura, se reunió en la Universidad un comité estudiantil que debía fundar la futura Federación de Estudiantes; a este comité asistían delegados de los diversos centros universitarios y, creo que por excepción, tomaron parte, también, la Escuela de Artes y Oficios y la Escuela Normal de Preceptores número 1. Pues bien, iniciadas

las clases, el director de la Escuela de Artes, como el de la Escuela Normal, no quisieron que saliera ninguno de los alumnos sino al término de la jornada. Esto no estaba naturalmente en el espíritu revolucionario de la juventud, y así fué cómo los delegados de estos establecimientos a aquel comité, desobedecieron las órdenes de los directores y salieron a la calle en horas en que había clases; y, como a su regreso al establecimiento se les aplicara una medida disciplinaria, se produjo la insubordinación a que me vengo refiriendo. Los alumnos obligaron al director de enseñanza industrial a presentar su renuncia, conjuntamente con el director de la escuela y uno de los ingenieros.

Igual disposición adoptaron los alumnos de la Escuela Normal con su director, distinguida personalidad de la enseñanza normal.

Posiblemente, por delicadeza o por otra razón, el Ministro no pudo aceptar la renuncia del director de la enseñanza industrial, pero ha dado explicaciones a los estudiantes para que éstos no se sientan ofendidos; y esta situación continúa hasta hoy; probablemente porque el director de enseñanza industrial es hermano del Vicepresidente de la República, señor Montero.

Esta racha bulliciosa ha alcanzado más lejos todavía, honorable Presidente, ha alcanzado hasta la Escuela de Sordo-Mudos.

—Un asistente a tribunas interrumpe al orador.

El señor Opazo (Presidente).— Atendida la grave falta de respeto cometida, se suspende la sesión por breves momentos.

Expulsada de las tribunas la persona que interrumpió al señor Senador, continúa la sesión.

Puede continuar haciendo uso de la palabra el honorable señor Núñez Morgado.

El señor Núñez Morgado.— Naturalmente que hay muchos casos, y de ello estoy seguro, en que los alumnos pueden tener la razón. Creo que en muchos de los casos a que me he referido y en otros que no he mencionado, el alumnado puede haber tenido también razón al formular sus peticiones; pero aún teniéndola en parte, no ha debido procederse en la forma que se ha hecho.

Hay medios regulares y constitucionales para los efectos de cambiar profesores deficientes, o faltos de competencia, o bien, inadecuados por otros motivos, que produzcan descontento entre los alumnos, y que por ello las autoridades educacionales deseen que no continúen en el servicio.

Como digo, hay medios constitucionales para proceder, y si la Constitución se aplica en unos casos, debe aplicarse en todos. Si la Constitución ha servido para dar prestigio y afirmar al Gobierno, que la ha traído como bandera, debe ser aplicada en general. ¿Por qué se ha pedido la renuncia a directores de establecimientos técnicos, cuyos puestos no son de carácter político? Sus cargos a que me he referido, no sólo no son puestos políticos, sino que, en ningún caso deben serlo.

En consecuencia, ¿es posible que el señor Ministro, en compañía del Rector de la Universidad, hayan podido solidarizarse con los alumnos para exigir estas renunciaciones? Este es un mal que estamos sufriendo y que nos puede llevar muy lejos.

Hoy día los profesores que han quedado en el servicio, están bajo el peso de una situación anómala, porque ellos se mantienen por la tolerancia, benevolencia o por la estimación de sus propios alumnos y no por el consenso de las autoridades universitarias.

Ocurre en la actualidad que hay profesores de alta valía intelectual, que han preferido irse al retiro antes que pasar por las Horcas Caudinas del alumnado universitario...

Esto no está bien, señor Presidente; merece un cambio, una reforma, y sin demora.

Todavía, si el movimiento a que me he referido se hubiera limitado a las esferas universitarias, podríamos decir que se debió a que la juventud, que es de más impulsos, se ha sentido llena de virilidad y entusiasmo, como que ha sido un factor importante en la transformación gubernativa que se ha operado en el país; pero ha llegado, desgraciadamente, más lejos, y alcanzado hasta la instrucción secundaria, la normal e industrial, y hemos visto el caso curiosísimo de una asamblea de estudiantes secundarios celebrada el sábado último en el Teatro Esmeralda. Imagino a muchachos de

catorce a diecisiete años, disponiendo lo que corresponde a sus programas de instrucción, a la eficiencia de sus maestros y otras cosas por el estilo!

Cuanto ocurre en este sentido, no lo puedo comprender.

Entre tanto, ¿cuál ha sido la acción gubernativa ante el movimiento estudiantil a que me vengo refiriendo? Que encontrándose el Gobierno incapaz de tomar una medida que terminara con el estado latente de revolución entre los estudiantes, acordó anticipar en veinte días las vacaciones de septiembre, esperanzado de que en este lapso se apaciguaron los ánimos y se tranquilizaron los espíritus excitados. Esta ha sido la única medida que hasta aquí ha podido encontrar el señor Ministro de Educación para normalizar la vida estudiantil secundaria.

En cuanto a la enseñanza normal, aparte del hecho ya citado, de haberse despedido a su director, el señor Ochoa, de quien tengo los mejores antecedentes, hay otro caso irregular que registra la prensa: el de la Escuela Normal de Chillán.

Este establecimiento estaba dirigido por un viejo maestro, de larga y hermosa carrera, el señor José Pinochet Le Brun, cuyo alejamiento del cargo que servía, fué pedido por los alumnos, porque les exigía demasiado esfuerzo. Con este motivo se apersonaron al intendente de la provincia, quien los recibió, y con quien trataron el asunto de potencia a potencia. El resultado de la conferencia fué que se pidió su retiro al señor Pinochet Le Brun, persona que, no solamente honraba a la Escuela Normal que dirigía, sino que la enseñanza nacional.

No es posible, señor Presidente, que estos hechos pasen en silencio, porque si este movimiento, perfectamente inspirado, como lo supongo, produce estos resultados, ¿qué impresión forjará en los nuevos maestros que llegan llenos de ilusiones, si ven que al término de una carrera, profesores y maestros de la categoría de los que hoy son despedidos, se ven sometidos al vejamen de tener que abandonar violentamente la escuela en que pusieron lo mejor de su espíritu, todos sus esfuerzos y todos sus sentimientos? ¿Qué modelo, qué aliciente podemos ofrecer a los maestros que vengan,

ante tales resultados? Es por eso, señor Presidente, que deseo manifestar que si el movimiento estudiantil tuvo por Norte recuperar la normalidad de la República y los estudiantes, como voceros de la opinión, se encerraron en la Universidad, proclamando que lo que querían era el imperio de la Constitución y de las leyes, prohiendo así lo que pudiéramos llamar el cambio de régimen, no es posible que luego de obtenida su aspiración abandonen y prescindan de la Constitución y de las leyes y prescindan de su reglamento básico, que es el Estatuto Universitario. Creo que por este camino se desprestigia el pensamiento que movió a los estudiantes, con sus sentimientos viriles y patriotas y se desprestigia en tal forma, que hace pensar en un sentimiento distinto del que lo originó, en un sentimiento que pudiera suponerse que tendría, por objeto medrar en situaciones que antes no podían alcanzar. No es posible siquiera suponer esto, señor Presidente, porque deseo que ante la Historia conserve todo el mérito a que es acreedora esta juventud llena de espíritu varonil y de nobles anhelos y del más alto de todos los sentimientos: el patriotismo.

He dicho, señor Presidente.

El señor **Ríos**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Concha** (don Aquiles).— Pido la palabra.

El señor **Opazo** (Presidente).— A continuación del honorable señor Ríos, podrá usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Ríos**.— Me felicito, señor Presidente, de que el señor Núñez Morgado haya traído al debate todas estas irregularidades que ha denunciado y que, revelan que estamos ante un momento de desorientación en los hombres de Gobierno.

Parece que nos encontramos ante el término de un movimiento revolucionario armado y que hubiera vencedores y vencidos.

El error de esta apreciación nace especialmente de que los hombres que tomaron la cabeza del Gobierno no conocían el ambiente del país. No podemos decir que hemos tenido aquí un movimiento revolucionario; ha habido un acto unánime de la conciencia nacional; la opinión pública se dió cuenta de la situación en que vivíamos, y el

Gobierno pasado cayó víctima de sus propios errores y desaciertos.

Ha caído como esas frutas que maduran en el árbol, se corrompen y caen, no movidas por la mano del hortelano, sino que bajo la acción fatal de su descomposición.

Si éste ha sido la causa que todo el país con acento unánime de júbilo ha recibido, lo natural es que procedamos con la más absoluta tranquilidad, sin sentimientos de represalias y venganzas o de cualquiera otra índole, que no caben hoy en la familia chilena.

He tenido ocasión, señor Presidente, de conocer algunos casos en que no se manifiesta la tranquilidad con que están procediendo nuestros gobernantes; los datos que nos ha traído nuestro honorable colega el señor Núñez Morgado, son una muestra que expresan claramente lo que hoy sucede. Los estudiantes han creído de su deber tomar parte, no sólo en lo que concierne a sus estudios, sino que también en otras actividades de carácter público. Y así, los diarios de hoy anuncian que los estudiantes han tomado el acuerdo de pedir la renuncia del Congreso Nacional y pedir al Gobierno que no le proporcione los medios de defensa. Siguiendo en este camino, bien pueden mañana pedir la renuncia del Gobierno, o que las fuerzas armadas no les presten a éste su ayuda. Según informaciones de Valparaíso, allí se han promovido huelgas y aún saqueos. Todos estos son abusos que no han sido enfocados a tiempo por la autoridad, debido a esta misma desorientación en que parece se encuentran nuestros gobernantes.

Por efectos de esta misma desorganización o desorientación moral que estamos presenciando, creo que los hombres del actual Gobierno deben preocuparse con más interés del estudio de muchos otros problemas más importantes que este de la disolución del Congreso que sólo puede preocupar a los interesados en presentar sus candidaturas o a otras personas que les agrada intervenir en actividades de esta naturaleza.

No es éste, pues, el problema más importante; hay otros problemas tal como es el del mantenimiento del orden, el de la alimentación del pueblo y muchos otros, que han sido considerados en esta Sala por algu-

nos Senadores, con una elocuencia que yo no podría alcanzar.

Las observaciones del señor Núñez Morgado dejan de manifiesto que estas irregularidades no sólo han abarcado el Departamento de Educación Pública, sino que a la vez otras reparticiones nacionales. A ellas debo agregar que en los diarios de hoy aparecen informaciones que dan cuenta de que el señor Ministro del Interior ha pedido su renuncia al Director de los Servicios Eléctricos, un funcionario que tiene más de 20 años de servicios en la Administración Pública. El origen de esta separación, según he sabido, fué el que un grupo de personas afiliadas en la "Asociación de Perseguidos por la Dictadura", que parece que es un nuevo organismo, una nueva autoridad que tiene el país, una nueva corriente de opinión pública que está ejercitando sus influencias muy decisivas en los actos del Gobierno, ha exigido esta medida.

Debo recordar que en el mes de enero del año 1930, se produjo un incidente muy desagradable en aquel servicio público, motivado por la aprobación del contrato celebrado entre la Municipalidad y la Compañía de Tracción y Alumbrado de Santiago.

En aquella oportunidad era Director de los Servicios Eléctricos don Francisco Lobos, quien procedió sin consultar a su personal técnico, lo que trajo como consecuencia la renuncia colectiva de todo el personal de los Servicios Eléctricos. Especialmente determinó esta actitud la circunstancia de que el Director de los Servicios procedió a firmar la escritura pública a que se redujo el contrato complementario de la Compañía de Teléfonos antes de estar tramitado el decreto que aprobó dicho contrato. Esto dió motivo para que se hiciera una consulta a la Contraloría de la República, para saber si era legal que se procediera a firmar una escritura pública de un contrato antes de haberse tramitado totalmente el decreto que lo aprobaba.

El personal de la Dirección de los Servicios Eléctricos, en vista de todas las irregularidades que, según se decía, se habían cometido en la tramitación de este contrato, presentó su renuncia colectiva.

El señor **Núñez Morgado**. —Creo que presentaron su renuncia hasta los porteros.

El señor **Ríos**.— La renuncia que presentaron los empleados de la Dirección de los Servicios Eléctricos, dice como sigue:

"Santiago, 31 de marzo de 1930.— Excmo. Señor:

Los subscritos, que forman el personal de planta y a contrata de la Dirección de Servicios Eléctricos, a V. E., respetuosamente, presentamos, en forma colectiva, la renuncia de nuestros cargos.

Las razones que nos mueven a proceder en esa forma, no implican un acto de indisciplina hacia el Gobierno con el cual hemos colaborado siempre lealmente, sino que velando por nuestro prestigio técnico, profesional y administrativo, no podemos continuar eficientemente en la labor en que se encuentra empeñado V. E., tomando en consideración la forma en que ha procedido el señor Director General de este servicio, al presentar al Supremo Gobierno para su aprobación, los asuntos más importantes que han pasado últimamente por esta oficina, culminando esta situación en los casos de los contratos celebrados con la Chili Telephone Co., Compañía Chilena de Electricidad Limitada y aprobación del pliego de tarifas para la Compañía General de Electricidad Industrial.

Todos estos asuntos, que tan trascendental importancia tienen para el país, han sido presentados a V. E. sin haber intervenido en su estudio ninguno de los funcionarios técnicos de la oficina, razón por la cual encierran errores que muy pronto se dejarán sentir en forma molesta para el Gobierno de V. E..

Una vez más, Excmo. señor, protestamos de nuestra lealtad para el Gobierno de V. E. y respetuosamente solicitamos quiera considerar la renuncia que presentamos".

Y vienen las firmas de todo el personal de la Dirección de los Servicios Eléctricos.

Ahora se ha sabido que el Ministro respectivo, ha llamado al actual Director de Servicios Eléctricos y le ha pedido la renuncia de su empleo. ¿Por qué?

He sido informado de que la "Asociación de Perseguidos por la Dictadura" se había acercado al Ministro del Interior a pedir la reincorporación a su antiguo empleo de la persona que había sido destituida en ocasión anterior, es decir, la misma que había

provocado, no hacía mucho, la renuncia indeclinable de todo el personal del servicio, de capitán a paje. Y que el Ministro del Interior, que también figura entre los miembros de la "Asociación de Perseguidos por la Dictadura", había accedido a la petición, y pedido la renuncia al actual, para reincorporar al antiguo Director señor Lobos.

He sabido que en estos momentos, todo el antiguo personal de esa oficina tiene sus renuncias listas para presentarlas tan pronto como sea reincorporado el antiguo Director.

En vista de lo que ocurre y de muchos casos parecidos que estamos viendo, yo digo, lo mismo que mi honorable colega el señor Núñez Morgado, que no vamos por buen camino, y que no son estos los procedimientos que el país reclama y espera del nuevo Gobierno para tranquilidad de Chile. Creo que hoy día, más que nunca, necesitamos estar unidos, sin echarnos en cara los errores pasados. No nos hagamos cargos unos a otros de estar contagiados con la dictadura porque, cual más, cual menos, todos tenemos o nos caben responsabilidades, y no debemos echar estos cargos sólo a algunos de los hombres que tuvieron la valentía de actuar en una época en que era peligroso, hablar siquiera de partidos políticos, o de política. No es el caso de que algunos hombres que tuvieron "la fortuna" de ser deportados por el Gobierno anterior, y que han regresado ahora al país, se sientan hoy dueños de él, y estén creando un grave malestar en la colectividad.

Formulo fervientes votos por que esto termine cuanto antes, y porque nuestros gobernantes, en vez de ocuparse de la situación que tienen tales o cuáles funcionarios públicos que sirvieron al régimen anterior; en vez de ocuparse de la disolución del Congreso, porque fué generado por el Gobierno caído, se preocupe urgentemente del estudio de otros problemas mucho más graves que debieran merecer atención preferente de nuestros hombres de Gobierno.

### TRASLADO AL NORTE DE LA CAJA DE CREDITO MINERO

El señor **Concha** (don Aquiles). — Deseo rogar al señor Presidente de la Comisión de Agricultura, Minería, Fomento Industrial y Colonización, se sirva informar un

proyecto que presenté hace, más o menos, mes y medio, a la consideración del Senado, y que se refiere al traslado de la Caja de Crédito Minero al norte del país.

Entiendo que el informe respectivo debió ser emitido hace algún tiempo, por la Comisión, y si no lo ha despachado hasta ahora, ha sido, exclusivamente, porque espera conocer la opinión del señor Ministro, sobre el particular. Si así fuera, rogaría al señor Presidente de la Comisión citara al señor Ministro, al seno de ella, a fin de que dé su opinión sobre el proyecto de mi referencia.

En mi proyecto propongo el traslado de la Caja de Crédito Minero al norte, y confío en que, una vez acordado su traslado al norte, renunciarán todos los señores Consejeros de la Caja.

Yo deseo que esos Consejeros renuncien, porque esa Caja está haciendo negocios inmorales, inmundos y asquerosos, como no hay, hasta ahora, ejemplos en la historia del país.

El señor **Marambio**. — Parece, señor Presidente, que el señor Senador está hablando en una cantina de arrabal.

El señor **Opazo** (Presidente). — Ruego al señor Senador que retire las palabras ofensivas que ha pronunciado.

El señor **Marambio**. — Yo pido que el señor Senador retire sus palabras ofensivas.

El señor **Opazo** (Presidente). — La Mesa no puede aceptar las palabras emitidas por el señor Concha, en consecuencia, ruega a Su Señoría se sirva retirarlas.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Mantengo el concepto.

Ahora voy a dar a conocer a mis honorables colegas los fundamentos que tengo para hablar en la forma que lo he hecho.

Según lo dispone la ley que creó la Caja de Crédito Minero, toda persona que quiera acogerse a sus beneficios y desee cubicar una mina o un desmonte, deberá depositar en dicha institución una cantidad de dinero.

Recientemente se ha mandado ingenieros a cubicar unos yacimientos que pertenecen a dos miembros del Consejo de la Caja, el Director y el Secretario, sin que estos caballeros hayan depositado un solo centavo para hacer ese trabajo. Están gastando decenas de miles de pesos en cubicaciones, sin hacer el depósito respectivo.

Cuando se va en contra de la ley en estas condiciones, creo que hay derecho para calificar estos negociados en la forma en que lo he hecho.

Todavía más, al Secretario de la Caja se le va a instalar una planta en la estación Domeyko, planta que la institución ha tenido botada en la aduana de Coquimbo, desde hace muchos meses.

Otro de los miembros del Consejo de la Caja, propuso el negociado de que la institución comprara la mina Dulcinea, de Puyquíos, que se instalara una planta, y, en seguida, se dejara a este Consejero dueño del total, sin depositar un solo centavo.

Por eso yo estimo que esto es un escándalo sin nombre, que podría existir durante la tiranía; pero ahora, que estamos en una época de libertad y de respeto a las leyes, no es aceptable bajo ningún concepto.

Hace pocos días apareció en la prensa la noticia de que se daban 2.600,000 pesos para las Cajas de Fomento Carbonero y de Crédito Minero, en circunstancias de que ya se han gastado 24.000,000 de pesos en esta última institución, sin provecho ninguno.

Yo pido al honorable señor Marambio que diga en esta Sala si es o no efectivo que el secretario de la Caja de Crédito Minero ha hecho cubicar sus minas de oro que tiene frente a la estación Domeyko, sin depositar un centavo, y si es efectivo o no que se acordó llevar a Domeyko la planta de concentración de minerales que estaba botada en la estación de Coquimbo, sin que este joven haya depositado tampoco un solo centavo.

El señor **Opazo** (Presidente). — Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

El señor **Marambio**. — Permítame, señor Presidente, decir pocas palabras.

Francamente, siempre he querido rehuir esta clase de debates, particularmente cuando, como en el presente caso, no son llevados en forma caballerosa. Desde luego, no puedo dejar pasar por alto que el señor Concha venga a hablar de la tiranía. ¡Si el señor Concha fué candidato de la Crac!

El señor **Concha** (don Aquiles). — No se preocupe de mi persona Su Señoría. ¡Sea alguna vez valiente!

El señor **Marambio**. — El señor Concha

ha hablado de la tiranía, y ¡fué elegido por la Crac!

Me parece que un Senador de la Crac no está en situación de hablar de la tiranía.

El señor **Concha** (don Aquiles). — ¡Eso es falso! ¡No falte Su Señoría a la verdad!

El señor **Marambio**. — En su oportunidad, el señor Senador no lo desmintió en ningún momento. Ahora, un poco tarde, intenta hacerlo.

El señor **Concha** (don Aquiles). — ¡No soy Senador de la Crac! Lea Su Señoría los boletines de sesión.

El señor **Marambio**. — Su Señoría anda en Coquimbo con un pase libre, de los cesantes, facilitado por el Ministerio de Bienestar Social.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Mienta Su Señoría. ¡No se trata en este momento del viaje del candidato a Senador, sino de los verdaderos escándalos que Su Señoría ha aceptado en la Caja de Crédito Minero!

El señor **Marambio**. — En cuanto a los defalcos que el señor Senador dice cometidos en la Caja de Crédito Minero, no tendría ningún inconveniente para contestarlos inmediatamente; pero mis honorables colegas estarán de acuerdo conmigo en que, dada la forma en que el señor Concha ha planteado este debate, se me excusará de entrar caballerosamente a él.

Yo como ya dije en otra ocasión, la Caja de Crédito Minero remitirá próximamente un oficio al Honorable Senado, haciéndose cargo de las anteriores observaciones formuladas por el señor Concha; y adelanto al Senado que las observaciones formuladas hoy por el mismo señor Senador, serán también consideradas en dicho oficio.

Debo sí anticipar al Senado una declaración:

Estoy completamente seguro de que he hecho honor a la confianza que en mí ha depositado esta Corporación al reeligirme hace poco por la unanimidad de esta Sala, como Consejero de la Caja de Crédito Minero.

#### **PASE LIBRE POR LOS FERROCARRILES DEL ESTADO**

El señor **Ríos**. — Los honorables Sena-

dores señores Cabero, Echenique y Barahona, han presentado un proyecto de ley tendiente a que nuevamente se les dé el derecho de pase libre por los Ferrocarriles del Estado, a los Secretarios de ambas Cámaras, derecho que fué suprimido en el decreto con fuerza de ley número 292, de 20 de mayo último.

Como se trata, señor Presidente, de un proyecto sencillo, ruego a la Mesa se sirva recabar el asentimiento del Honorable Senado, a fin de eximirlo del trámite de Comisión y tratarlo sobre tabla.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Como he sido aludido por el honorable señor Marambio, pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Barros Jara**. — Deseo que la Comisión respectiva tome nota de la petición que ha formulado el honorable señor Ríos, en orden a eximir del trámite de Comisión un proyecto presentado por tres señores Senadores.

No es posible que se despachen los proyectos sin el informe correspondiente, lo que debe hacerse en cada caso y en éste considero necesario que la Comisión nos dé a conocer su opinión y si es posible que se oiga también al Director de los Ferrocarriles del Estado.

Por estas consideraciones, me opongo, señor Presidente, a que dicho proyecto de ley se trate sin su respectivo informe.

#### TRASLADO AL NORTE DE LA CAJA DE CREDITO MINERO

El señor **Opazo** (Presidente). — Como se va a constituir en pocos instantes más la Sala en sesión secreta, solicito el asentimiento del Honorable Senado para prorrogar la hora hasta que dé término a sus observaciones el honorable señor Concha don Aquiles.

Puede hacer uso de la palabra el señor Senador.

El señor **Concha** (don Aquiles). — En los Boletines del Honorable Senado, correspondientes a la tercera sesión a que asistí después de haber entrado a este recinto, hay constancia, como dije en aquella oportunidad, que yo fuí elegido Senador **independiente**, por las provincias de Atacama y Coquimbo.

Además, todos los diarios de estas provincias publicaron informaciones, antes, durante y después de la elección, en las cuales se expresaba que yo era candidato a Senador **independiente**. De modo, pues, que no veo por qué se traiga a colación la Crac en los precisos momentos en que un Senador da a conocer al Senado de la República uno de los escándalos más grandes que se han cometido en este país durante la tiranía y después de ella.

El señor Senador, en vez de concretarse a desvanecer estos gravísimos cargos, sólo hace ver, como si esto interesara a mis honorables colegas, que yo viajé con pase libre por el norte, aseveración que es absolutamente falsa. ¿A qué viene todo esto, señor Presidente?

Si fuera sólo una vez que se zahiere a mi persona por el hecho de formular cargos a una institución semifiscal, podría ser aceptable y no habría dicho nada al respecto; pero, es el hecho que esto se ha convertido en una táctica y para demostrarlo basta ver los boletines de sesiones de esta Cámara en los que aparece que, cada vez que he formulado cargos a la Caja de Crédito Minero, la única contestación es zaherir directamente a mi persona.

Como todo lo que afirmo es bajo el honor de mi palabra y tengo la certeza de estar en la verdad, desearía que el señor Senador me desmintiera si no fueran mis declaraciones bien fundadas y, en consecuencia, me dijera que si es o no efectivo que se han hecho cubicar negocios mineros pertenecientes al Secretario de la Caja, sin que este señor haya depositado un solo centavo para iniciar estos trabajos. No se trata de pequeños negocios; de quinientos o de ochocientos mil pesos, sino que de cuarenta mil, suma que con los análisis que se han hecho de los minerales, asciende a cincuenta mil pesos, además de la construcción de una planta, con dineros que el Gobierno acaba de dar por decreto del Ministerio de Fomento, publicado en "El Mercurio" en agosto del presente año.

Mientras miles de personas se están muriendo de hambre en el país, a la sombra de este Gobierno se hacen los negociados más escandalosos que jamás haya visto la luz pública. Pase, señor Presidente, que nego-

ciados semejantes a los de los mármoles de Cambridge, se hayan hecho durante la tiranía, botándose a la calle 300,000 pesos, porque no se puede decir otra cosa.

Es necesario que esto ya termine; es necesario que la Caja de Crédito Minero se traslade al norte y que sea dirigida por gente más honrada.

El señor **Opazo** (Presidente).— Los señores miembros de la Comisión aludida han oído la indicación del honorable Senador para despachar el proyecto.

El señor **Villarroel**.— Permítame decir dos palabras, señor Presidente, como miembro de esa Comisión, para dar una explicación al respecto.

El señor **Opazo** (Presidente).— Con el asentimiento de la Sala, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Villarroel**.— El presidente de la Comisión de Minería y Agricultura de esta Cámara, señor Arturo Lyon, entiendo que no ha citado para despachar este proyecto, porque estimaba conveniente oír, antes de que la Comisión evacuara su informe, al señor Ministro de Fomento; pero, todos mis honorables colegas saben que en lo que respecta al Ministerio de Fomento, como ha ocurrido también en algunos otros en el último tiempo, ha habido un verdadero movimientos cinematográfico. En efecto, se pedía al señor Ministro del ramo, que concurre a la Comisión para tratar de este asunto y al día siguiente ya había renunciado a su cargo, sin que hubiera alcanzado a acceder a lo solicitado. Esta ha sido la situación, señor Presidente, de manera que dos o tres proyectos que hay en la Comisión y que requieren urgencia, no han podido ser despachados porque no ha habido forma de hacer que el señor Ministro dé su opinión, necesaria, sobre la materia que se quería estudiar con su concurso.

Doy esta explicación, señor Presidente, porque, repito, soy miembro de la Comisión a que ha aludido mi honorable colega.

El señor **Concha** (don Aquiles).— Estoy de acuerdo en lo que ha dicho Su Señoría.

El señor **Opazo** (Presidente).— En votación la indicación del honorable señor Ríos, para eximir del trámite de Comisión un pro-

yecto de ley iniciado por una moción de los honorables señores Cabero, Echenique y Barahona, en que se modifica el decreto con fuerza de ley número 292, de fecha 20 de mayo último, relativo a los pases de ferrocarril.

El señor **Barros Jara**.— Yo he pedido en más de una ocasión, señor Presidente, que todos los proyectos se traten con informe de Comisión.

El señor **Opazo** (Presidente).— Efectivamente, señor Senador; pero en este caso hay una indicación pendiente que es necesario tramitar.

En votación.

**Practicada la votación, se obtuvieron 15 votos por la afirmativa y 8 por la negativa.**

El señor **Opazo** (Presidente).— Queda eximido el proyecto del trámite de Comisión.

—**Duarnte la votación.**

El señor **Concha** (don Aquiles).— Sí, no sentado precedente.

El señor **Carmona**.— Nó, pues, no conozco la materia.

El señor **Barros Jara**.— Por regla general, yo me opongo a que los proyectos sean eximidos del trámite de Comisión, sobre todo, cuando ocasionan gastos. Además, recuerdo que en esta Sala se ha criticado las sumas considerables que la Empresa de los Ferrocarriles cobra al Gobierno por los pases libres concedidos a los congresales, de manera que no creo prudente que se trate de aumentarlas más todavía. Por el contrario, creo que debería terminarse, de uno vez por todas, con estos pases libres por los Ferrocarriles del Estado. En consecuencia, voto negativamente.

—**Recogida la votación, resultaron quince votos por la afirmativa y ocho por la negativa.**

El señor **Opazo** (Presidente).— Queda eximido el proyecto del trámite de Comisión.

#### **COMISION ENCARGADA DE INFORMAR SOBRE LA ACUSACION ENTABLADA CONTRA EL EX-MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR CASTRO RUIZ.**

El señor **Opazo** (Presidente).— Corres-

ponde sortear los señores Senadores que deberán formar la Comisión que informará al Senado sobre la acusación entablada por la Cámara de Diputados contra el ex-Ministro de Hacienda, don Carlos Castro Ruiz.

—Verificado el sorteo, resultaron elegidos los señores Ochagavía, Zañartu, Silva Cortés, Echenique y Barros Jara.

El señor **Opazo** (Presidente).— Quedan designados los señores Ochagavía, Zañartu, Silva Cortés, Echenique y Barros Jara, para

formar la Comisión a que se ha referido el señor Secretario.

El señor **Opazo** (Presidente).— En conformidad a un acuerdo anterior, se va a constituir la Sala en sesión secreta.

**Se constituyó la Sala en sesión secreta.**

**Se levantó la sesión.**

**Antonio Orrego Barros,**  
Jefe de la Redacción.